ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría del Interior

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-34651**

Destinatario: JULIAN ANDRES MARQUEZ ZAPATA
Fecha: 01/10/2026 03:32 pm **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-34651

Señor
JULIAN ANDRES MARQUEZ ZAPATA
Calle 27 A con Séptima BLOQUE 43 PISO 4 APTO 402
La Avanzada
Manizales

Exp.Rad.	2026-4211
Quejoso	YAZMIN DUINZAR VÁSQUEZ GIRALDO
Presunto Infractor	JULIAN ANDRÉS MARQUEZ ZAPATA
ASUNTO:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a la Inspección Décima el día **Jueves 08 de octubre de 2026 a las 11:00 AM,** con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 33 NUMERAL 1, ARTíCULO 27 NUMERAL 1, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.
Parágrafo 1° : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN DECIMA DE CONVIVENCIA Y PAZ, están ubicadas en la Calle 30 # 15 – 57 La Pelusa, Celular 3156705727.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RÍOS
Inspectora Décima de Convivencia y Paz